Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

PLIEGO DE DESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE LA RECAUDACION, TRANSPORTE DE FONDOS, MANIPULACIÓN Y OTRAS PRESTACIONES ASOCIADAS DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de entrega de cambios, recogida, transporte de fondos, manipulación y otros servicios asociados en la red de centros cívicos, instalaciones deportivas y otros centros municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

SEGUNDA.- PRESTACIONES CONCRETAS A REALIZAR

El servicio incluirá las siguientes prestaciones y se realizará conforme al procedimiento aquí indicado.

1. Recogida, recuento, clasificación y transporte de dinero en efectivo desde las cajas ubicadas en diferentes instalaciones municipales, e ingreso del mismo en la cuenta bancaria designada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por cada centro, así como manipulado de dicho efectivo y la provisión del material necesario.

2. Recogida de talones bancarios en la Oficina Municipal de San Martín e ingreso de los mismos en la cuenta bancaria designada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, coincidente con el día de recogida de efectivo en dicho centro. Únicamente se recogerán talones en este centro.

3. Servicio de entrega de cambios y efectivo, que el adjudicatario entregará en la Oficina Municipal de San Martín y en la Estación de Autobuses coincidente con el día de recogida en dichos centros, con la frecuencia que sea necesaria.

4. En general, todos los servicios relacionados con los especificados anteriormente en este apartado, así como la vigilancia y protección que aseguren el adecuado cumplimiento del contrato.

TERCERA.- CONDICIONES PARTICULARES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

El servicio se realizará conforme al procedimiento aquí indicado.

1. La prestación del servicio se realizará con las oportunas medidas de seguridad, en vehículos blindados, y conforme a la legislación vigente de transporte de fondos, en especial a la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada y su reglamento.

2. En el caso de que se detectaran billetes falsos en el proceso de manipulado, el contratista los entregará en el Banco de España y enviará al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz copias de dichos billetes junto al justificante de entrega de los mismos en el Banco de España.

3. El dinero en efectivo, así como los talones deberán ser ingresados en la cuenta de la entidad financiera designada al efecto, en el mismo día o como máximo al día siguiente de la recogida. Para el dinero en efectivo, se tiene que tener en cuenta que la fecha valor del abono en la cuenta operativa que el Ayuntamiento tiene en la entidad bancaria no podrá ser posterior al día siguiente de la recogida.

4. El manipulado del dinero en efectivo se efectuará en las instalaciones de la empresa adjudicataria.

5. Las bolsas de transporte, precintos y otro material necesario serán suministrados por el adjudicatario en los centros donde se presta el servicio sin coste alguno para el Ayuntamiento.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA VICTORIA ALONSO RESA (Jefatura De Tesorería)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	V4UFUDCFYMQ465T2TIYLZRLQKQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/07/2021 08:26:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

V4UFUDCFYMQ465T2TIYLZRLQKQ

Organización y seguimiento

1. La prestación del servicio se realizará bajo la supervisión y control del Servicio de Presupuestos, Gestión Financiera y de Tesorería. La empresa adjudicataria deberá asignar una persona responsable e interlocutor único con el responsable municipal del contrato.

2. Para cada operación solicitada, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz suministrará a la empresa adjudicataria las cuentas bancarias asociadas a cada centro dónde se deben realizar los ingresos.

3. Para una mismo día de recogida y un mismo centro, puede ser necesario ingresar el importe en 2 o más cuentas bancarias en función del tipo de recaudación: por teatro, por actividades deportivas del centro, etc.

4. Será responsable el centro municipal de separar los tipos de recaudación para que la empresa adjudicataria realice el ingreso en la cuenta correspondiente según la información suministrada por el ayuntamiento relativa a centros-cuentas bancarias-tipo de recaudación, sin que sea necesaria una petición explicita en cada servicio de recogida.

5. Por cada servicio de entrega-recogida-transporte, en el plazo máximo de una semana de su realización efectiva, la empresa adjudicataria suministrará al responsable municipal del contrato a la dirección de correo electrónico tesoreria@vitoria-gasteiz.org, un documento donde se recojan al menos los siguientes datos por fecha y código de centro:

- Fecha y hora de la realización del servicio
- Centro municipal donde se ha prestado el servicio
- Tiempo de parada
- Entrega de cambios: se reflejará si ha habido entrega de cambios o no
- Nº de bolsas
- Código de precintos de las bolsas
- Importe en efectivo declarado
- Importe en efectivo contado desglosado en monedas y billetes
- Importe en efectivo total contado
- Nº de talones declarados (en su caso).
- Importe declarado talones
- Nº de talones contados
- Por nº de talón, Importe de cada talón
- Importe total talones
- Importe total del centro.

Se adjunta Anexo A al presente pliego con datos simulados de ejemplo.

Las facturas que emita la adjudicataria deberán indicar las fechas del servicio y los centros.

Con la periodicidad que determine el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y al menos anualmente y a la finalización del contrato, la empresa adjudicataria presentará un informe sobre la calidad del servicio en el cual deberán reflejarse al menos los siguientes datos:

a. Nº de servicios previstos y Nº de servicios realizados efectivamente.
b. Nº de servicios anulados por el Ayuntamiento
c. Nº de servicios extraordinarios realizados

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA VICTORIA ALONSO RESA (Jefatura De Tesorería)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	V4UFUDCFYMQ465T2TIYLZRLQKQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/07/2021 08:26:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

V4UFUDCFYMQ465T2TIYLZRLQKQ

d. Nº de servicios solicitados y no realizados.

e. Importe en metálico trasladado por centro y totales

f. Importe en talones trasladado y totales.

Frecuencia y centros del servicio

1. El servicio de entrega-recogida y transporte se realizará en horario de mañana, de 8h00 a 14h00 a petición del Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz vía correo electrónico con al menos un día de antelación.

Ocasionalmente, en centros y fechas especiales, el horario del servicio podrá ser más reducido.

2. El número anual estimado de transporte de fondos y manipulado es de 25 viajes

Los centros de recogida previstos se detallan a continuación:

- Edificio Municipal de San Martín
- Centro Cívico Aldabe
- Centro Cívico El Pilar
- Centro Cívico Hegoalde
- Centro Cívico Ibaiondo
- Centro Cívico Iparralde
- Centro Cívico Judimendi
- Centro Cívico Lakua
- Centro Cívico Salburua
- Polideportivo Abetxuko
- Polideportivo Aranalde
- Polideportivo Ariznabarra
- Polideportivo Arriaga
- Polideportivo Landazuri
- Polideportivo San Andrés
- Centro Cívico Abetxuko
- Centro Cívico Arana
- Centro Cívico Ariznabarra
- Centro Cívico El Campillo
- Complejo Deportivo Mendizorrotza
- Parque de Gamarra.
- Vivienda Comunitaria Los Molinos
- Vivienda Comunitaria Los Arquillos
- Vivienda Comunitaria Aurora
- Residencia CIAM San Prudencio
- Estación de autobuses
- El día de la rifa de San Martín: en la Plaza de Abastos, en la Plaza España, en la calle San Francisco y Plaza Gerardo Armesto, 4.

3. El servicio de entrega de cambios se realizará únicamente en dos centros: la Estación de Autobuses y la Oficina Municipal de San Martín. El número anual estimado de recogida y entrega de cambios desde la entidad bancaria a la Estación de autobuses es de 4 al año y en la Oficina Municipal de San Martín 6 veces al año, coincidiendo en su caso, con día de recogida de fondos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA VICTORIA ALONSO RESA (Jefatura De Tesorería)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	V4UFUDCFYMQ465T2TIYLZRLQKQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/07/2021 08:26:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

V4UFUDCFYMQ465T2TIYLZRLQKQ

4. El número de viajes y lugares de recogida es una previsión en base a los servicios realizados en el año 2021, por lo que en función de las necesidades, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se reserva la opción de modificar centros de recogida, horarios y viajes durante la ejecución del contrato, estando obligado el adjudicatario a asumir las modificaciones con las mismas condiciones técnicas y económicas.

Modificaciones de los servicios y servicios extraordinarios

1. Los primeros 25 servicios realizados por la empresa adjudicataria se considerarán servicios habituales.

En el supuesto de que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz precisara la recogida de fondos en más de 25 ocasiones, el total de las indicadas el contrato, estas se considerarán servicios especiales. En este caso, el Ayuntamiento solicitará la prestación del servicio vía correo electrónico a la dirección que indique la empresa adjudicataria.

El precio de estos servicios será igual al precio por servicio adjudicado de los servicios habituales, incrementado en un máximo de un 10%, se regirá por las mismas condiciones y en total no superarán el importe de 600 €/año I.V.A. incluido

2. Únicamente en el Edificio Municipal de San Martín se recogerán talones, coincidiendo con el día de recogida de fondos en metálico. La recogida de talones se considerará un servicio extraordinario.

3. Así mismo, el número de servicios previstos podrá reducirse en función de las necesidades de los distintos centros, sin que ello conlleve compensación económica alguna para el adjudicatario.

CUARTA.- FORMA DE PAGO

La facturación del servicio será realizada mensualmente.

La factura deberá contener los viajes efectivamente realizados, desglosando los días y centros.

En Vitoria-Gasteiz a, 30 de junio de 2021.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA VICTORIA ALONSO RESA (Jefatura De Tesorería)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	V4UFUDCFYMQ465T2TIYLZRLQKQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/07/2021 08:26:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

V4UFUDCFYMQ465T2TIYLZRLQKQ

ANEXO 1 A RECOGIDAS Y ENTREGAS DE EFECTIVO Y TALONES EN EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

AÑO: **FECHA DEL SERVICIO:**

HORA SERVICIO	CENTRO MUNICIPAL DEL SERVICIO	TIEMPO DE PARADA	ENTREGA CAMBIOS	Nº BOLSAS DEL SERVICIO	CODIGO PRECINTO BOLSAS	IMPORTE EFECTIVO DECLARADO	IMPORTE EFECTIVO CONTADO		IMPORTE EFECTIVO TOTAL CONTADO	Nº TALONES DECLARADO	IMPORTE DECLARADO TALONES	Nº TALONES CONTADOS	IMPORTE CONTADO TALONES	Nº TALON	IMPORTE	TOTAL CENTRO
			S/N				BILLETES	MONEDAS								
15:00	11	< 5mn	N	1	1245520	1.000,00	100,00	900,00	1.000,00	3	120.000,00	3	12.000,00	12552	10.000,00	
														45786	500,00	
														4578A9	1.500,00	
TOTAL RECOGIDA CENTRO						**1.000,00**			**1.000,00**						**12.000,00**	**13.000,00**
14:30	4	> 5mn	S	2	6847CJ5	1.000,00	900,00	100,00	1000							
					1625B4	50,00	50,00		50							
TOTAL RECOGIDA CENTRO						**1.050,00**			**1050**		**0,00**		**0,00**			**1.050,00**
11:00	20	< 5mn	N	3	1245520	1.000,00	100,00	900,00	1000	3	500.000,00	3	500.000,00	12552	10.000,00	
					1200453	50,00	0,00	50,00	45					2578	400.000,00	
					A2357C46	80,00	80,00	0,00	50					1265		
TOTAL RECOGIDA CENTRO						**1.130,00**			**1095**		**500.000,00**		**500.000,00**			**501.095,00**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama. Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen hartiik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena
Firmado por
MARIA VICTORIA ALONSO RESA (Jefatura De Tesorería)

EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación)
V4UFUDCFYMQ465T2TIYLZRLQKQ

Zerbitzaria
Servidor
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Data eta Ordua
Fecha y Hora
29/07/2021 08:26:19

Orrialdea
Página
5/5

V4UFUDCFYMQ465T2TIYLZRLQKQ